

Otra **Buena Práctica** también del **Ayuntamiento de Oviedo**, consiste en **Celebración de un acto de difusión de la iniciativa urbana en el Salón de Plenos del Ayuntamiento**

El martes día 5 de marzo de 2012 se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oviedo un acto de difusión de la iniciativa urbana, en el que se explicó a los distintos medios de comunicación regionales y nacionales, y a los representantes de los grupos políticos de la corporación, el grado de ejecución del proyecto Urban a esa fecha.

El acto estuvo presidido por el Concejal de Gobierno de Economía y Primer Teniente de Alcalde, D. Jaime Reinares Fernández.



Asimismo, y dado el enfoque integrado de la iniciativa urbana, se contó con numerosos intervinientes implicados en el desarrollo y ejecución de los proyectos, para que cada uno de ellos, explicase el grado de ejecución del proyecto en su materia en concreto, y con la coordinadora del proyecto, que explicó en líneas generales el estado de ejecución financiera del mismo.

A la finalización del acto, se abrió un turno de preguntas y debate entre todos los asistentes.

Se considera que es una buena práctica por:

Por lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, se considera innovador porque era la primera vez que el Ayuntamiento de Oviedo convocaba a los distintos medios de comunicación para que los técnicos municipales explicasen el estado de ejecución de un proyecto, y también por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio organismo, sino a

los destinatarios finales, es decir a los ciudadanos, a través de la información que apareció en todos los medios de comunicación al día siguiente a su celebración.

En lo relativo a la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era reforzar y recordar que todas las actuaciones que se están realizando no podrían haberse ejecutado sin la ayuda de la Unión Europea.

La incorporación del criterio de igualdad de oportunidades ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. Asimismo, también se refleja en el cuidado al usar un lenguaje no sexista.

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, se logró dado que la información que se facilitó en dicho acto, llegó a todas las personas potenciales beneficiarias de muchas de las actuaciones englobadas en el proyecto Urban Oviedo 2007-2013.



La Evidencia de un alto grado de calidad se desprende del interés mostrado por los asistentes al acto no sólo con respecto al proyecto en concreto y la cofinanciación del mismo por el FEDER sino con respecto a la importancia de los fondos europeos en general, así como del grado de participación en los debates.

El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se hizo patente gracias a la difusión de la información facilitada en dicho acto en todos los medios de comunicación.

Finalmente, en lo que respecta al Uso de nuevas tecnologías de la información, ya que la información sobre dicho acto se pudo ver en numerosas ediciones digitales de periódicos. Así como en diferentes redes sociales

